REUNIÓN ART. 41 GRÚAS. TRASLADO DE LA BASE DE ZONA FRANCA AL NUCLEO URBANO DE BARCELONA
DÍA 27/11/07

Asistentes:

Representación de la Dirección: Mª Luisa Clares, Laura Agüera, Josep Mª Deulofeu, Benigno Jiménez y Yolanda Llaona.

Representación de los Trabajadores: Gemma Piñol, Jaume Gasull, Jordi Bolinches, Joan Piqué, Antonio Recio, Pedro Alonso, Jesús Lancina, Adolfo Silvestre, José Prats, Isidoro González, José Antonio Ferrer, Javier Torremocha, Javier Sánchez Peirot.

Se inicia la reunión a las 10:45h en oficinas centrales.

Se retoman las negociaciones y la Dirección de la Empresa, después de un estudio pormenorizado de la oferta del Comité, pasa a dar respuesta a ésta punto por punto.

1.- Respecto a la elección de Base: La Dirección de la Empresa entiende que el sistema que se propuso en el escrito de fecha 15/11/07 es más objetivo que el propuesto por el Comité consistente en la elección voluntaria. El hecho de que todos los trabajadores roten por todas las Bases hace que en un momento determinado coincidan con lo que puedan ser sus preferencias, extremo que con un sorteo no está garantizado. Además, la Dirección amplía el sistema dando la posibilidad de que entre trabajadores puedan ponerse de acuerdo para permutar la asignación de Base que les haya correspondido.

2.- Respecto a facilitar aparcamiento: La Dirección de la Empresa ha estudiado la petición de la representación de los trabajadores de que por parte de la Empresa se facilite aparcamiento. Es una petición imposible e incompatible con los objetivos de la Empresa..

3º.- Respecto a los 10 minutos de descuento en la jornada diaria y el "Traslado Base" del personal afectado por el traslado a Zona Franca del año 1992: Teniendo en cuenta que tanto el tiempo de descuento de 10 minutos diarios como el concepto indemnizatorio "traslado base" tienen una traducción económica para una parte de la plantilla, la Representación de la Empresa propone na alternativa económica para la totalidad de la plantilla.
Así, la Dirección presenta a la representación de los trabajadores el "Complemento calidad de servicio" como un concepto económico variable que tiene como objetivo disminuir el absentismo y mejorar en la calidad del servicio.
Se adjunta al acta el documento entregado al Comité de Empresa.

La Dirección explica con detalle el "Complemento calidad de servicio", dando ejemplos prácticos de cómo se cuantificaría en diferentes supuestos.

Después de un receso, se vuelven a encontrar ambas representaciones. El Comité ha valorado las nuevas propuestas negociadoras de la Dirección y contesta que se mantiene en todo lo ya manifestado al inicio de la reunión matizando los siguientes extremos:

1.- Respecto a la elección de Base: El Comité mantiene que la fórmula voluntaria es la más idónea para los trabajadores.

2.- Respecto al aparcamiento: El Comité insiste a la Dirección de la Empresa que el problema del aparcamiento se acentúa para el personal que vive fuera de la ciudad de Barcelona.
La Dirección puntualiza que si el problema del aparcamiento se centra en el colectivo de trabajadores que vive fuera de Barcelona podría volver a estudiar este tema.

3º.- Respecto al acuerdo del año 1992: El Comité no quiere valorar la propuesta de la Dirección del "Complemento calidad de servicio".

Con el ánimo de seguir negociando, la Dirección de la Empresa propone una nueva reunión antes de la finalización de los 15 días de consultas, concretamente para el próximo día 29/11/07.
La Representación de los Trabajadores anuncia que mañana día 28/11/07 tiene asamblea con los trabajadores y que el día 29/11/07 tiene previsto realizar una reunión interna para valorar el resultado de dicha asamblea. Proponen como alternativa mantener una reunión el viernes 30/11/07 a las 10.30h en oficinas centrales.

Se acepta la propuesta por parte de la Dirección y finaliza la reunión a las 13:45h con la firma de la presente acta.